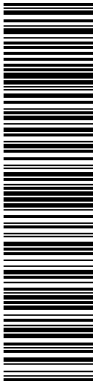


DOCUMENTO Decreto: 2299154 - Fecha:27122024 - Exp:2024_17327 - Decreto N° 2024/7582	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 2024/7582	
OTROS DATOS Código para validación: NK8OV-CTERP-AS5Y2 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde. Firmado 27/12/2024 14:11	ESTADO FIRMADO 27/12/2024 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2299154 NK8OV-CTERP-AS5Y2 590468B1733EA0D13E72A069BED7F9DBC2AB142) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=2794pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Badajoz

2337/2024/CPC/NO

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN Y DE APROBACIÓN DE CUENTA
JUSTIFICATIVA Y PAGO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA EX POST

D/Dª JUAN CARLOS DELIMA ROMERO, actuando en representación de ASOCIACIÓN VECINOS RÍO CAYA, con CIF G06336390, y domicilio social en :

Ha solicitado la subvención directa nominativa para GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES 2024 que, con destino a su actividad, recoge el Presupuesto de este Ayuntamiento de 2024, precisando que va a ser aplicada a financiar el coste de la actividad GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES 2024, cuyo coste total se eleva/ha elevado a 924,87 euros.

Con fecha 31/10/2024 ha presentado la Cuenta justificativa y facturas de los gastos correspondiente a la misma, ya que ésta se ha desarrollado DEL 1 DE ENERO AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Con fecha 27/11/2024, la Concejalía de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento ha iniciado procedimiento para la concesión directa de subvención por importe de 739,09 euros para la atención del proyecto/actividad mencionado.

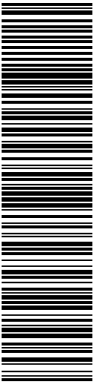
La concesión de esta subvención se encuadra en lo establecido en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 13 a 16 y 44 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobadas por el Pleno de esta entidad, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2008, y publicada en el B.O.P. de Badajoz número 21, de fecha 2 de febrero de 2009, donde se establecen las bases reguladoras de la concesión de la subvención.

En razón de cuanto antecede, y en uso de las facultades que se me confieren en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente, el limo. Sr. Alcalde,

RESUELVE:

Dado que se trata de una subvención Ex Post, conforme al Art. 44 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Badajoz, visto que el/la ASOCIACIÓN VECINOS RÍO CAYA ha aportado la reglamentaria documentación de solicitud y justificación de la realización total de la acción /actividad GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES 2024, que está al corriente de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de reintegro, que se ha comprobado de conformidad la documentación y justificación presentada, según consta en el Informe del Centro Gestor de fecha 27/12/24, que se acompaña; visto también el Informe de Fiscalización, que se

DOCUMENTO _Decreto: 2299154 - Fecha:27122024 - Exp:2024_17327 - Decreto Nº 2024/7582	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 2024/7582	
OTROS DATOS Código para validación: NK8OV-CTERP-AS5Y2 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde. Firmado 27/12/2024 14:11	ESTADO FIRMADO 27/12/2024 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2299154 NK8OV-CTERP-AS5Y25994468B173EA0D13E72A069BED7F9DBC2AB142) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytobadajoz.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&opc_cod=1&ent_id=1&idioma=1

acompaña y, en consecuencia, que ASOCIACIÓN VECINOS RÍO CAYA reúne todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención y que queda justificada la aplicación de los fondos a recibir,

Primero.- Conceder a ASOCIACIÓN VECINOS RÍO CAYA una subvención directa por importe de **739,09 euros**, con cargo al crédito de la partida 00 924 48901 del estado de gastos del Presupuesto 2024.

Segundo.- Aprobar la cuenta justificativa de la acción/actividad GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES 2024, realizada DEL 1 DE ENERO AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024, presentada.

Tercero.- Que se proceda al pago del 100% de la subvención.

En Badajoz, a fecha y con la firma electrónica que figuran en este documento.